



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 122/2021 (CIENTO VEINTIDOS BARRA DOS MIL VEINTIUNO) POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 32/2021

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 75/2021, con referencia a la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la Obra "CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN VARIAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO", a fin de solicitar

- La Modificación del ID 388.766 al ID 393.076, en la Resolución Junta Municipal N° 32/2021, todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan de la misma manera. No se realizaron cambios respecto al procedimiento.---

CONSIDERANDO: Que, el pedido obedece a una modificación en el SICP de la DNCP.-----

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) ... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 11 /2021.-----

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión presentó el Dictamen N° 05/2021 siendo aprobado por unanimidad de la Plenaria el dictamen presentado.-----

POR TANTO

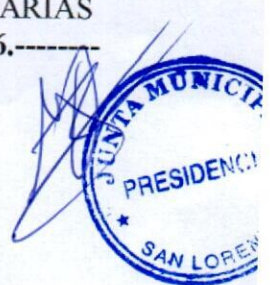
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **MODIFICAR** la Resolución Junta Municipal N° 32/2021, quedando redactada de la siguiente manera:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la Obra "CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN VARIAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 393.076.

Artículo 2°: **AUTORIZAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 para la Obra "CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN VARIAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 393.076.-----





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

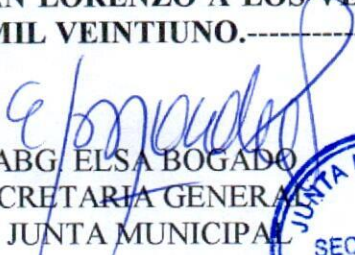
Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY


RESOLUCION Nº: 125/2021 (CERO OCHO BARRA DOS MIL VEINTIUNO)

ARTICULO 2º **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



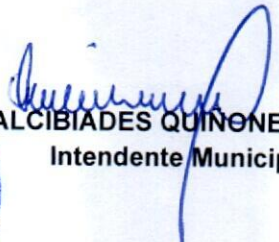
TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----




Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General




Sr. ALCIBIADES QUINONEZ AYALA
Intendente Municipal